



EXP-UNC 28726/2008

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, **27 MAR 2009**

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología, eleva la solicitud formulada por el Dr. Jorge Miguel ROMERO, legajo 36321, quien se desempeña como Investigador Asistente del CONICET y revista en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) interino desde el 01-04-2008 hasta el 31-03-2009, en presupuesto de la Facultad de Ciencias Químicas, en el sentido de percibir a partir del 1° de junio de 2008 el Incentivo para los Docentes Investigadores con dedicación exclusiva, según lo establecido por el art. 25°, inc. a) del Decreto 2427/93 (Manual de Procedimientos); y

CONSIDERANDO:

Que como estipula la Resolución Rectoral N° 2562/04, el trámite ha sido avalado por el H. Consejo Directivo de la citada Unidad Académica, mediante Resolución N° 1056/08;

Que obran en estas actuaciones los planes de actividades a desarrollar y la certificación del CONICET prevista en el Procedimiento; Teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 15,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que el Dr. Jorge Miguel ROMERO, legajo 36321, quien se desempeña como Investigador Asistente del CONICET y revista en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) interino desde el 01-04-2008 hasta el 31-03-2009, en presupuesto de la Facultad de Ciencias Químicas, se encuadra en las previsiones del Tit. II, Cap. 2, Actividad Docente, Art. 25, Inc. a) del Manual de Procedimientos que establece la Resolución 811/03 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 1° de junio de 2008.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Planificación y Gestión Institucional.

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 393

Silvia Carolina Scotto
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA